

## ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y seis minutos del día Martes once de Octubre del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Ismael Rioseco Larenas, Gustavo Seguel Núñez, Julio Stark Ortega, Leonardo Barriga Curilemo, Gerson San Martín Jara, Myriam Quezada Pérez y Conrado Pérez Rebolledo. Se encuentra presente además don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

### TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA VIGÉSIMA TERCERA Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA TRIGÉSIMA TERCERA.

- La concejal Quezada se refiere a la redacción del acta de la Comisión Jurídica, señalando que en ella se señala que las modificaciones que ella propuso introducir al Reglamento del Concejo, se colocarían entre paréntesis, lo que le parece que no corresponde, por lo que cree que se deberían eliminar esos paréntesis.
- El Secretario Municipal aclara que las actas de las comisiones se transcriben en forma textual en el acta de la sesión del Concejo en la que éstas son informadas, por lo que el tema que preocupa a la señora concejal está establecido así en el acta de la comisión. Agrega que en todo caso, en el texto del Reglamento no quedarán esas modificaciones entre paréntesis, porque ello formalmente no corresponde.
- El concejal Seguel señala que a pesar de la explicación del Sr. Secretario Municipal, en cuanto a que en el acta de la sesión del Concejo se transcriben en forma textual las actas de las comisiones que se informan en la respectiva sesión, desea dejar planteado que en el acta de la comisión conjunta Jurídica y Dideco, dice *“el concejal Seguel coincide con el concejal Pérez y que de acuerdo a la experiencia de haber participado en un Club de Leones, se recomienda que estas entidades no administren, sino que sólo cumplan labores de supervisión”*, en circunstancias que lo que dijo fue que *“perteneció a una institución parecida al Club de Leones y que la recomendación que ellos recibían era no administrar, sino que crear y dar inicio a los proyectos, pero no administrarlos”*.
- No habiendo más observaciones, se aprueban las actas.

#### 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

##### Correspondencia despachada.

- Ord. N° 464, de fecha 05 de Octubre de 2005, dirigido a don Jorge del Carmen Torres Torres, Presidente Club de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, a través del cual se le envían los saludos del Concejo Municipal, por haber cumplido un nuevo año de vida institucional.
- Ord. N° 463, de fecha 05 de Octubre de 2005, dirigido al coronel Patricio Espinosa Zanelli, Comandante del Regimiento Reforzado N° 17, Los Angeles, a través del cual se le envían las condolencias del Concejo Municipal, ante el trágico fallecimiento del capitán Enrique Encina Gallardo (Q.E.P.D.).
- Ord. N° 465, de fecha 05 de Octubre de 2005, dirigido a don Alex Utreras Ramírez, Delegado Provincial de Vialidad, a través del cual se le solicita que ese servicio genere un plan de mantención de la ruta Los Angeles – Santa fe – Millantú, debido al progresivo deterioro que afecta a la carpeta asfáltica de esa vía.

### Correspondencia recibida.

- Presentación con folio de ingreso N° 12.267 – 05, de don Manuel Cerda Sepúlveda, Contralor Regional de Bio Bio, mediante la cual da respuesta a Ord. N° 300, de fecha 19 de Julio de 2005, de este municipio, relacionado con requerimiento formulado por el concesionario del “Servicio de mantención, mejoramiento, reposición y riego de parques y jardines de la comuna de Los Angeles”, para el pago del uno por cierto en que varió el IVA desde Octubre de 2003. En su respuesta el Contralor Regional señala que ellos deben abstenerse de emitir un pronunciamiento, por tener la consulta formulada un carácter litigioso entre la municipalidad y un particular con quien suscribió un contrato.
- Presentación con folio de ingreso N° 9.918 – 05, de la directiva de la Cruz Roja Chilena Los Angeles, a través de la cual solicita autorización para el cambio de destino de la suma de \$42.000, que corresponde a parte de la subvención municipal otorgada a esa entidad, permitiendo con esos recursos la compra de instrumento clínico. Se adjunta Ord. N° 205, de fecha 19 de Agosto de 2005, del Director de Control, mediante el cual informa que se ha aceptado parte de la rendición de cuenta de subvención otorgada a la Cruz Roja Chilena Los Angeles, pero que es necesario requerir la autorización de un cambio de destino al Concejo Municipal para la compra de un esfingomanómetro reloj, por la suma de \$42.000. Además se adjunta el Ord. N° 1.597, de fecha 30 de Septiembre de 2005, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita tramitar ante el Concejo Municipal autorización de cambio de destino de parte de la subvención otorgada a la Cruz Roja, de tal manera que esa entidad pueda rendir cuenta de los gastos ocasionados por la compra de un esfingomanómetro reloj.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar el cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada a la Cruz Roja Los Angeles, por el monto de \$42.000, para posibilitar la compra de un esfingomanómetro reloj, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 291 – 05)**.
- Presentación con folio de ingreso N° 12.042 – 05, de la directiva del Conjunto de Aplicación Folklórica Brotes del Folklore de Los Angeles, a través de la cual solicita cambio de destino de \$60.000, que son una parte de la subvención municipal otorgada, posibilitando destinar esos recursos a la compra de vestimenta. Se adjunta Ord. N° 243, de fecha 06 de Octubre de 2005, del Director de Control, mediante el cual informa que es factible acceder al cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada al Conjunto de Aplicación Folklórica Brotes del Folklore de Los Angeles, para los fines por ellos indicados, previa aprobación del Concejo Municipal.
- Requerido el pronunciamiento por el Sr. Alcalde, se acuerda por la unanimidad de los señores concejales aprobar el cambio de destino de \$60.000 de la subvención municipal otorgada al Club de Cueca Brotes del Folklore, para que sean destinados a la compra de vestimentas. **(ACUERDO N° 292 – 05)**.
- El concejal Stark interviene manifestando que desea dejar planteada su inquietud por las reiterativas peticiones de cambio de destino de subvenciones que han sido requeridas, por cuanto en la práctica están utilizando los dineros en otros destinos y posteriormente piden la autorización del Concejo, en una práctica de hechos consumados. Cree que hay que ser más enérgico en el tema, por cuanto la comisión Finanzas analiza el objetivo para el cual se aprueba cada subvención, la que no debería ocuparse para otros fines. Ahora bien, si es necesario hacer alguna modificación, las organizaciones, antes de realizar el gasto, deben pedir la autorización correspondiente y no cuando requieren regularizar la situación para poder rendir cuenta de los gastos al municipio. Cree que se podría instruir sobre esa situación a las organizaciones que requieren subvención, a través de la Dirección de Administración y Finanzas o de la Dirección de Control.
- El Sr. Alcalde señala que a través del Director de Administración y Finanzas se instruirá e informará a todas las organizaciones que requieren subvención

municipal, que no se les aceptarán modificaciones al destino para el cual han sido aprobadas las subvenciones, debido a que son las propias organizaciones quienes presentan los proyectos. Cualquier excepción a esa regla será por razones muy fundadas e imprevistas, presentadas con la debida antelación y obviamente antes de realizar los gastos.

### 3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a su informe, el que se transcribe como sigue:

#### **Trabajos Mesamávida y alrededores**

*La Municipalidad de Los Angeles en coordinación con sus departamentos de Organizaciones Comunitarias y de Ejecución de Proyectos y Servicios ha realizado importantes trabajos en el estero Paillihue.*

*Estos se han centrado precisamente en los sectores de Mesamávida, La Suerte, Unión Bío Bío y el Chequén. Lugares que son fuertemente perjudicados por el desborde de este río en los meses de invierno.*

*Con esto el municipio ya ha comenzado un trabajo preventivo con el fin de evitar todos aquellos inconvenientes - y muchas veces graves problemas – que arrastran las fuertes lluvias.*

#### **Municipio en su Barrio**

*Cientos de angelinos habitantes del sector nororiente de la ciudad fueron atendidos por los funcionarios municipales apostados, el último miércoles de septiembre, en la Escuela E-871 “Clara Rebolledo de Godoy” en el marco del Programa “Municipio en tu Barrio”.*

*Durante la jornada se atendió a los habitantes de la Avenida Sor Vicenta, de las poblaciones Clara de Godoy, Basilio Muñoz Pal, Endesa y Galvarino, y de las villas Obispo, España, Francia, Italia, Grecia, Hermosa y Valdivia.*

*En los meses siguientes se mantendrá este programa, llevando el municipio al sector de Paillihue y también a las villas rurales de Santa Fe y Millantú. Concluido el año, se espera haber atendido al menos siete importantes sectores de la comuna de Los Angeles.*

#### **Programa de Pavimentación Participativa**

*Veintiún proyectos presentó la Municipalidad de Los Angeles al Décimo quinto llamado del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.*

*Los proyectos, que se presentaron ante la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, benefician en conjunto a novecientas sesenta y nueve familias angelinas.*

*En total los más de veinte proyectos que presentó el municipio angelino, implican la pavimentación de más de cuarenta y ocho mil metros cuadrados con una inversión total superior a los 775 mil millones de pesos.*

*De este monto total, casi treinta mil millones de pesos son aportados por los propios comités de pavimentación, mientras que el municipio compromete un aporte que sobrepasa los sesenta y seis mil millones.*

*Se repostularán los proyectos que incluyen la pavimentación de diferentes calles de la población O’Higgins; Isla Nueva, Lenox y Picton; Baquedano, Subercaseaux y Víctor Domingo Silva; calles y pasajes de la población Esperanza; Eleuterio Ramírez y Pablo de Rocka; Carlos Condell; General Carrera y Lago Neltume; Jorge Inostroza y Estanislao Anguita.*

Asimismo, se presentaron doce proyectos de pavimentación nuevos incluyendo calles como Sarquis Cheul, Los Angeles, Fernando Chuecas, Luis Recabarren, Los Crisantemos, Los Girasoles, Condell, San Pedro, Los Jazmines, Talcahuano, Concepción, Los Lupinos, Los Azahares, Arellano, Santiago Barrera, Los Gladiolos y Los Claveles.

#### **Encuentro mujeres temporeras**

Más de sesenta mujeres temporeras de las comunas de Los Angeles, Mulchén, Negrete y Nacimiento, participaron durante todo un día (jueves 29 de Sept.) de una jornada de capacitación denominada "Encuentro de Mujeres Temporeras", organizado por la Municipalidad de Los Angeles en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer.

El evento capacitó a mujeres que realizan trabajos temporales en la provincia de Bío Bío en materias como la nueva Ley de Matrimonio Civil, los derechos de la mujer y las modificaciones de la Ley de Filiación.

#### **Fondeve**

Cincuenta y cuatro fueron los proyectos seleccionados para los beneficios que entrega el Fondo de Desarrollo Vecinal 2005.

Dentro del área de equipamiento fueron dieciséis las organizaciones favorecidas, destinando a ello una inversión municipal de 12 millones. Mientras que más de 44 millones estuvieron dirigidos al área de infraestructura, alcanzando una inversión total, por parte del municipio, de 60 millones de pesos.

#### **Dirigentes Vecinales en el Juzgado**

Cuarenta dirigentes de juntas de vecinos y comités urbanos y rurales de la comuna de Los Angeles asistieron a una jornada mediante la cual descubrieron los cambios implementados en la legislación nacional a causa de la Reforma Procesal Penal.

La iniciativa forma parte de la política de difusión del Poder Judicial y del Juzgado de Garantía local, y fue realizada con el apoyo de este municipio a través de su Oficina de Organizaciones Comunitarias.

La jornada contó con la exposición por parte del Juez de Garantía de Los Angeles, Luis Castro Jiménez, y del Administrador del Tribunal, Darío Manríquez; quienes explicaron a los dirigentes comunitarios los principales cambios introducidos en el sistema judicial y la labor que cumple el Juzgado de Garantía de Los Angeles.

#### **Presentación proyecto "Plaza Memorial Héroes de la Paz" a Ministro Ravinet**

Junto a tres familiares de los soldados fallecidos en Antuco, la arquitecto Vianet Quijón y el concejal Julio Stark, nos entrevistamos con el ministro de defensa, Jaime Ravinet, con el objeto de presentarle el proyecto "Plaza Memorial Héroes de la Paz" y solicitar un aporte en el financiamiento de su construcción.

En la ocasión el ministro Ravinet comprometió una inversión de 100 millones de pesos. Mientras, este municipio sigue buscando otras posibilidades de financiamiento para lo cual se ha solicitado la gestión de los dos diputados de la zona.

#### **Amancay**

El pasado fin de semana fuimos testigos de un espectacular evento folclórico – cultural, organizado por el Conjunto de Proyección Folclórica, Amancay, el cual contó con el apoyo de este municipio.

El soporte entregado por esta Municipalidad se basó en una subvención de cuatro millones 200 mil pesos para la realización de este 13° Encuentro Nacional de Folclore.

*Los recursos entregados al presidente del Conjunto Amancay, Gabriel Ibáñez Acuña, fueron destinados para costear la organización y alimentación de los más de 250 folcloristas de doce conjuntos que llegaron a Los Angeles, provenientes de ciudades ubicadas entre Santiago y Punta Arenas.*

*El municipio angelino facilitó además el Teatro Municipal para las presentaciones de cada noche, además del internado ubicado frente a la Plaza de Armas, para acoger a los folcloristas durante estos tres días.*

- Finalmente el Sr. Alcalde agrega que ha llegado un correo electrónico del Superintendente de Casinos de Juegos, quien solicita ser recibido por el Concejo Municipal el día lunes 24 de Octubre de 2005, a las 16:15 horas. Para acoger la petición se tendrían que constituir en sesión extraordinaria ese día. Ofrece la palabra sobre el tema.
- No habiendo ningún pronunciamiento el Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para recibir al Superintendente de Casinos, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, que se realizaría el día 24 de Octubre de 2005, a las 16:15 horas, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 293 – 05).**

#### **4. CUENTA DE COMISIONES.**

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra.
- El concejal Seguel manifiesta que lamentablemente los directores no están siendo todo lo diligentes que se requiere como Secretarios Técnicos, de hecho ocurrió la semana pasada con la Comisión Educación y ahora ocurrió con la Comisión Control, debido a que se reunieron el miércoles pasado y recién se entregó un acta pequeña, que no refleja ni recoge todo lo tratado en la reunión, por lo que determinaron que no la iban a leer. Concluye indicando que quería dejar planteada su inquietud, porque algunos secretarios técnicos no están actuando diligentemente.
- El Sr. Alcalde señala que se verá el tema, porque no es posible que los concejales no puedan informar sobre el trabajo que han realizado con tanto esfuerzo.

#### **5. RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA REALIZADA POR LA COMISION CONJUNTA JURÍDICA Y DIDECO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 03 DE OCTUBRE DE 2005, SOBRE ENTREGA EN COMODATO DE LA ESCUELA G-951, EL CIPRES, A LA JUNTA DE VECINOS N° 55 LLANO BLANCO, POR UN LAPSO DE 20 AÑOS.**

- El Sr. Alcalde señala que acoge la propuesta realizada por la comisión conjunta Jurídica y Dideco la sesión ordinaria anterior, por lo que la somete a votación.
- El concejal Barriga consulta si se requirió informe a la Dirección Comunal de Educación sobre ese tema, respondiéndosele que no, porque no era necesario.
- Requerido el pronunciamiento de los señores concejales respecto de la entrega en comodato de inmueble municipal correspondiente al local de la ex escuela G-951, El Ciprés, a la Junta de Vecinos N°55, Llano Blanco, por un lapso de 20 años, la moción es aprobada con la abstención del concejal Barriga. **(ACUERDO N° 294 – 05).**

#### **6. PUNTOS VARIOS.**

- El Sr. Alcalde antes de dar la palabra a los señores concejales, solicita un acuerdo para enviar una nota de saludo a todos los profesores de la comuna, con motivo

de celebrarse el próximo 16 de Octubre el Día del Profesor, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 295 – 05).**

- El concejal Borgoño interviene solicitando que se agregue una nota de felicitaciones al conjunto de Proyección Folklórico Amancay.
- El concejal Pérez informa que la fecha de lanzamiento para que Los Angeles se pueda incorporar a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, está quedando para la primera semana de Noviembre. Los días exactos no se han podido aclarar, porque en Argentina también tenían feriado este lunes, por lo que hoy día martes estarían informando los días precisos. En todo caso hay una cantidad de actividades importantes a realizar antes, durante y después del evento, porque seguramente se tendrán que hacer las evaluaciones respectivas. En cuanto a la preparación como Concejo en sí, desea unir dos acuerdos de la comisión Educación, uno respecto a la evaluación que el Concejo pudiera darse y otro referido a poder dar una información breve, concisa, respecto del sentido y alcance de incorporarse a la asociación internacional de ciudades educadoras. En ese aspecto desea proponer que lleven a efecto la evaluación en el contexto de lo que es una ciudad educadora, en una relación educativa de diálogo y que pueda ésta ser introducida por una breve exposición acerca del sentido de lo que es una ciudad educadora, una ciudad del conocimiento. Incluso él podría hacer esa exposición al interior del Concejo, cuando efectúen la reunión de evaluación, que recuerda tiene como único objetivo buscar las cosas positivas, las neutras y las que pudieran cambiar. Ve esa acción como un elemento básico para presentarse a ese lanzamiento como personas abiertas al diálogo y capaces de buscar soluciones en forma inteligente.
- El señor Alcalde propone que la comisión Educación prepare la actividad solicitada por el concejal Pérez. Además informa que las universidades están esperando la invitación respectiva para participar en ese evento, de tal manera de preparar las propuestas que van a hacer, por cuanto han sido informadas y tienen mucho interés en integrarse.
- El concejal Pérez indica que la papelería tendría que estar lista el próximo jueves.
- El Sr. Alcalde señala que el concejal Pérez debe tener claro lo que se necesita y sólo debe pedirlo.
- El concejal Pérez indica que en todo caso falta establecer una comisión operativa que sea la “mesa técnica” de ese encuentro. Lo indica porque aún no tiene claro cómo trabajar.
- El concejal Stark pasa a referirse a conceptos emitidos, en forma muy liviana a su entender, en reunión de la comisión mixta Jurídica y Dideco, realizada con fecha 29 de Septiembre de 2005 y que se informó al Concejo Municipal en la sesión ordinaria del día 03 de Octubre pasado, oportunidad en la que lamentablemente no pudo estar presente. Se trata de la solicitud presentada por el Club de Leones Los Angeles Centro, para la entrega en comodato del local correspondiente al ex Mercado Sur de la ciudad. Hará los alcances sobre el tema en forma calmada, pero no por ello menos molesto y dolido, por cuanto decir que esa entidad, uno de los servicios más grandes del mundo, está tras uno de esos proyectos que se transforman a la larga en “negocios”, le parece una falta de respeto. Señala que los clubes de leones, al igual que los rotary club, son entidades muy respetadas en todo el mundo, que reúnen la voluntad de muchas personas que trabajan para entregar a la sociedad parte de lo que la sociedad les ha entregado a ellas. Por otro lado también en esa acta de comisión se afirma que el “*club de leones no tiene el carácter administrativo para ejecutar tareas mencionadas en su proyecto.*”, y la verdad es que no entiende cómo se puede calificar una cosa así, si no se conoce lo que se hace o cómo se hace y más aún, se agrega que “*la experiencia del Club de Leones en el sector El Peral, no es la mejor, fue muy mala por su carácter de voluntariado*”, lo que le extraña, porque el Club de Leones Los Angeles Centro en el Hogar El Peral, efectuó una labor gigantesca que incluso fue reconocida por el Ministerio de Justicia, a través del Subsecretario de Justicia,

cuando visitó en una ocasión el lugar; fueron felicitados por esa labor, porque allí se recuperaron y se entregaron a la sociedad cientos de jóvenes que estaban con problemas de conducción social, que estaban en situaciones precarias, por lo que decir todas esas cosas le parece liviano. También se dijo que “*no tiene el carácter para ejecutar tareas mencionadas en su proyecto*”, lo que no entiende; le gustaría que se le respondiera por qué una entidad de servicio de voluntariado como un club de leones no puede tener el carácter administrativo requerido, en circunstancias de que recién se acordó entregar una propiedad municipal en comodato a una junta de vecinos, por veinte años. Consulta si esa junta de vecinos es una organización de negocio o de voluntariado, al igual que la Cruz Roja, entidad a la cual se le está entregando subvención, por lo que también se pregunta si la Cruz Roja ejerce un negocio o un voluntariado. Hace presente que su idea no es polemizar, sino que reivindicar el prestigio de que gozan mundialmente los clubes de leones y los rotary club y dejar las cosas en su lugar para que en el día de mañana, cuándo se emitan opiniones, no se falte el respeto, no se ofenda a quienes trabajan voluntariamente en forma silenciosa, especialmente por los más carenciados.

- El concejal Borgoño en primer lugar solicita se pueda analizar el tema de semaforización, ya que como consecuencia de que se va a pavimentar próximamente la calle Las Azaleas, desde calle Galvarino hasta calle Colo Colo, se va a generar un gran flujo vehicular en esa vía cuando se terminen las obras, porque el tránsito tendrá salida hacia calle Colo Colo. Solicita que el tema de la necesidad de semáforos en esa vía lo vea la comisión Tránsito, porque también se está viendo la posibilidad de tener una salida de la avenida Padre Hurtado por calle Colo Colo. En otro tema, señala que hace un par de semanas en la ciudad de Bulnes se realizó un Encuentro de Bandas Escolares Zona Centro Sur, donde Los Angeles tuvo una destacada participación, particularmente la escuela Chacayal Sur, que se trajo cinco de los seis premios. Es por ello que solicita se le pueda enviar una nota de felicitaciones a los alumnos que participaron y al encargado de esa banda escolar.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar una nota de felicitaciones al profesor encargado y a los integrantes de la Banda Escolar de la escuela de Chacayal Sur, por su destacada participación en encuentro de bandas realizado recientemente en la ciudad de Bulnes, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 296 – 05).**
- El concejal Borgoño concluye destacando que en la comuna existen 17 bandas escolares, pero hace falta formar la gran banda de guerra de los colegios municipalizados. Solicita se vea el tema.
- La concejal Quezada en primer lugar se hace parte de las expresiones vertidas por el concejal Stark, respecto de la visión analizada en la comisión conjunta en cuanto a la labor del Club de Leones Los Angeles Centro, ya que quienes han tenido la oportunidad de participar, tanto como socios fundadores, integrantes y ahora desde la distancia, han visto siempre un trabajo desinteresado, responsable y con mucha dedicación respecto de todas las acciones sociales que realizan. En otro tema, solicita se pueda enviar una nota de saludos a la Fundación Juan XXIII que está cumpliendo un nuevo aniversario, treinta años entregando educación y formación.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar una nota de saludos a la Fundación Juan XXIII, por estar cumpliendo un nuevo aniversario, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 297 – 05).**
- La concejal Quezada prosigue refiriéndose a las consecuencias que ha ocasionado el problema con el programa Chile Califica, por cuanto pensó que se le había dado una solución bastante satisfactoria, pero a la luz de algunos antecedentes que ha estado solicitando, la situación no ha sido así y le preocupa el estado en el cual actualmente están. Informa que ella, con fecha 09 de Septiembre, envió una nota al Director Provincial de Educación, requiriendo información y apelando en beneficio de la comuna de Los Angeles, recibiendo

como respuesta que los antecedentes se habían derivado a la SEREMI de Educación, porque eran ellos los que tenían la facultad para resolver. Después envió una nota a don Marcos Prieto, encargado comunal del Programa Chile Califica, con el objeto de que le informara cuántos son los grupos y/o los alumnos que quedaron sin solución de continuidad de sus estudios y cuál había sido la solución definitiva, a raíz de que han concurrido a su oficina varios alumnos del sector Los Troncos, lo que le permitió darse cuenta que el problema estaba bastante lejos de haber sido resuelto en forma satisfactoria. El informe del encargado comunal indica que hay varios grupos que querían incorporarse al período 2005 – 2006, desde San Carlos, El Nogal, Cerro Colorado y La Capilla, además habrían otros grupos que podrían haberse incorporado a exámenes libres, pero ello pasa por la voluntad de los interesados y no todos quieren continuar de esa manera, dentro de los cuales están los sectores de El Peral, Los Troncos y Las Quintas. Hay tres grupos que serán atendidos por la Universidad Santo Tomás, que corresponden a Millantú y Santa Fe, en tanto Candelaria sería atendido por otro organismo técnico de capacitación, pero hay un número importante de grupos que no serán atendidos por entidades ejecutoras, dado que existe demasiada dispersión geográfica, por lo que no les es rentable.

- El Sr. Alcalde indica que Chile Califica es un proceso de licitación y tal cual lo explicó la Secretaria Regional Ministerial : *“por la ventana no entra nadie”* . Están ante una situación muy lamentable, derivada de la conducta inexplicable de un funcionario, tiene serias dudas respecto de lo que sucedió y comparte con la concejal la gravedad del tema. En lo que es control de crisis, la Municipalidad ha dado los pasos que ha podido para minimizar los efectos de una situación tan lamentable y molesta, con las consecuencias que para todos son obvias. En ese sentido, el porcentaje más alto de las personas que estaban siendo incorporadas a ese programa está siendo cubierto por algunas entidades y tal cual lo señaló la concejal, hay sectores que no son rentables para algunas entidades, no obstante están haciendo todos los esfuerzos para dar las mayores facilidades e incluso prestando los establecimientos educacionales a valores mínimos, para que les sea conveniente a las entidades. Solamente pueden actuar respecto de cómo resolver y cómo actuar para que esas personas no sean mayormente perjudicadas, pero lo que está resuelto en la licitación es irreversible; incluso la Secretaria Regional Ministerial les manifestó que están en la misma situación que dieciocho comunas de la región que quedaron fuera y a eso no hay más vueltas que darle.
- La concejal Quezada continúa refiriéndose al mismo tema, pero desde la perspectiva de las responsabilidades, indicando que de acuerdo a los antecedentes, si bien es cierto hay un Encargado Comunal del Programa Chile Califica, tiene casi la certeza de que el tema no fue tomado con la debida diligencia ni importancia que tenía, dado que una licitación tiene una hora y fecha de término y pese a ello no se tomaron las debidas providencias para asegurar cumplir con esos plazos, ya que se solicitó, por la Dirección Comunal de Educación, un vehículo para las 10:00 horas, en circunstancias de que se podría haber previsto que se podía llegar tarde. Entiende que hay un sumario, pero adelanta que las responsabilidades van más allá del encargado comunal del Chile Califica.
- El concejal Rioseco en primer lugar señala que en relación al “Primer Encuentro Nacional de la Voz del No Vidente”, conversó el tema con el señor Alcalde, quien le propuso que se viera en comisiones, razón por la que invita a los concejales de la comisión Dideco a una reunión con ellos para el día de mañana, donde el Club de Leones va a estar apoyando la iniciativa. Otro tema dice relación con la necesidad de hacer una revisión de todas las organizaciones comunitarias, tanto territoriales, juntas de vecinos, como funcionales, que tienen en la comuna, debido a que algunas funcionan con muy pocos socios, otras funcionan solo con los dirigentes, incluso otras ni siquiera funcionan. También solicita se vea la posibilidad de concretar reuniones del Concejo en algunos sectores, especialmente en San Carlos Purén. En otro tema, informa que está participando con la Cámara Chilena de la Construcción y el SERVIU, para formar un solo gran comité de vivienda, en el que se agruparán alrededor de trece comités, para obtener su personalidad jurídica y postular a un gran proyecto de 300 o 400

viviendas. Respecto de ello, solicita el apoyo del Sr. Alcalde a través de la oficina de vivienda municipal. Finalmente indica que el Sr. Alcalde, en su cuenta, mencionó al Conjunto Folklórico Amancay, por lo que solicita se le pueda hacer llegar una nota de felicitaciones, porque el evento que organizaron estuvo espectacular. Concluye señalando que también desea invitar a participar de la reunión de la comisión Dideco a la Agrupación del Folklore de Los Angeles, que tiene prácticamente a todos los conjuntos agrupados y todos están trabajando.

- El Sr. Alcalde solicita un acuerdo compartido de los concejales Borgoño, Rioseco y Seguel, para enviar una nota de felicitaciones al Conjunto de Proyección Folklórica Amancay, por la excelente organización de XIII Encuentro Nacional de Folklore, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 298 – 05).**
- El concejal Seguel señala que el fin de semana recién pasado, tuvo la oportunidad de participar en un encuentro deportivo que organizó el Club Deportivo Las Alpacas de Coyanco, donde participó la Municipalidad de Los Angeles, La Serena y Chillán. Quiere destacar la brillante organización de ese evento, que estuvo muy bonito, donde incluso jugó el señor Alcalde, don Joel Rosales Guzmán, lo que es digno de destacar, por lo que solicita se le pueda enviar una nota de felicitaciones al Club Deportivo Las Alpacas.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar una nota de felicitaciones al Club Deportivo Las Alpacas de Coyanco, por la excelente organización de encuentro deportivo realizado el fin de semana recién pasado, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 299- 05).**
- El concejal Barriga en primer lugar señala que ahora nada es secreto, muy pocas cosas son privadas y a lo más podrían ser discretas. Lo destaca porque respecto del tema del casino para Los Angeles, éste ha sido profusamente informado por La Tribuna y en lo particular no tiene mas informaciones, por lo que no tiene nada que informar. En cuanto al comodato del inmueble de la ex Escuela El Ciprés a la Junta de Vecinos, se abstuvo de votar debido a que faltó el informe de Educación, que él mismo pidió en las comisiones. Como una sugerencia ante el importantísimo tema de la Ciudad Educadora, informa que la SOFOFA está en un plan muy agresivo Educación – Empresa; recuerda que la SOFOFA actuó en un plan muy agresivo en el tema de la discapacidad, por lo que quizás sería constructivo o pertinente y por eso lo hace como sugerencia, considerar a la SOFOFA, que está trabajando muy fuerte y hace pocos días tuvo una reunión amplia con todos los candidatos a la Presidencia de la República, sobre el tema de la educación. Respecto al tema del Club de Leones, él solicitó y ésa fue la propuesta hecha al Alcalde, recibir en el Concejo al directorio del Club, para que exponga el proyecto y despejen todas las dudas que sobre el particular pudieran existir. En cuanto a la señora Berta Belmar, Seremi de Educación, así como tuvo intervenciones poco felices cuando estuvo en la Novena Región, aunque no quiere comentar su gestión, le preocupa que dé inicio y ponga en práctica en estos días a todo un sistema nuevo de ingreso, que colapsa cuando llegan las empresas para postular a la licitación del Chile Califica. No sentenciaría al encargado del Programa Chile Califica hasta que no esté concluido el sumario y se tenga la propuesta del Fiscal hacia la primera autoridad comunal. Lo que él sabe es que la camioneta pedida fue al campo y salió tarde, por lo que sobre quién envió esa camioneta a hacer un cometido distinto, el sumario tendrá que decir lo pertinente. Cree que sería sano que los concejales conocieran los antecedentes antes de que se resuelva el sumario, especialmente la comisión Educación, porque se quiera o no, es un tema que ha generado conmoción pública. En cuanto al programa “Municipio en su Barrio”, le parece bien por las asistentes sociales que trabajaron sin parar, con una avalancha de gente en el primer piso, pero lamentablemente la gente que llegó a Talleres Municipales se encontró con que no había madera, por lo que sería bueno tener claro con anterioridad lo que existe en bodega, por la expectativa que se genera con esas acciones en el barrio, donde el área social, a su juicio está actuando bien. Sobre la acción de tener en el hall de la oficina de concejales la presencia de una Notaria Pública, es una medida desproporcionada,

existiendo en la Municipalidad una unidad de control, porque al parecer el argumento que se ha dado para justificar su presencia es que ella era Ministro de Fe, pero se pregunta si la gente de Control no es ministro de fe. Cree que no corresponde la acción desarrollada, la considera un allanamiento de un sistema computacional, respecto de lo cual hace presente que cada concejal responde a un origen político partidario y es más, lo que se había hecho en el computador fue un traspaso, no se desplegó la información, no se sacó fotocopia, no se hizo una difusión. Los partidos políticos hoy día no son entidades clandestinas, de modo que la actuación de la notario fue un poco desmedida, generó expectación entre los presentes en la oficina de los concejales. El control de identidad cree que está como para que lo hagan otros funcionarios. La señora Antonieta Martínez está en su lugar de trabajo y no se le puede hacer un control de identidad pidiendo el carnet. Se pregunta bajo qué instrumentos actúa, independiente de que también caiga en falta y que el propósito haya sido atendible. Solicita que se analice la procedencia de la actuación de la señora notario, que no tiene el gusto de conocer, pero la situación no podría quedar así. A través de esta intervención entrega una expresión de desagravio a esa funcionaria municipal que ha sido emplazada a identificarse cuando estaba en su propio lugar de trabajo. Desea que sus palabras sean un desagravio para la señora Antonieta, quien cuando informó sobre la situación vivida estaba muy afectada, aunque tiene problemas de presión, estaba tratando de controlar su ansiedad, angustia y sorpresa frente a un hecho que pudiera ser legítimo, pero que no deja de causar intranquilidad. Finalmente pasa a leer un documento, el que se transcribe como sigue: *“La historia cobra vigencia, actualidad y junto con ello invita a asumir responsabilidades que compromete la más esencial fibra humana, sobre todo si al paso de los años surgen demandas éticas y morales, obviamente imposibles de eludir. El rol de la justicia social, equidad y solidaridad le cabe a nuestra entidad municipal. Esto no debería ser entendido como un problema, sino un escenario de reivindicaciones que reportará todo el bien que muchos de nuestros conciudadanos angelinos, exigen y merecen y en quienes tuvieron la responsabilidad de llevar a cabo estos programas, constituye una posibilidad que el destino les otorga para siempre enmendar. En los años de mayor apogeo de los planes de absorción de mano de obra, (P.E.M. y P.O.J.), ciento y miles de personas contribuyeron al mejoramiento de la ciudad, construyendo veredas, área verdes, limpieza de canales y esteros, labores de hermooseamiento de establecimientos educacionales, eran comunes. En esos años Ud. era Director de Desarrollo Comunitario y en ese sentido solicito indague en sus archivos todos antecedente tendiente a apoyar a quienes pretenden alcanzar cobertura previsional del estado, pues tales iniciativas laborales fueron impulsadas desde ese nivel. Tengo la convicción mas profunda de que ello constituye una deuda social moral, le solicita que junto al ex Alcalde de la época don Víctor Pérez Varela se valgan de este escenario para que cientos de angelinos, no solamente gocen de la asistencialidad que se les adeuda, sino que vean también reivindicada su dignidad. Para lo anterior, mi propuesta como concejal es la siguiente:*

1. *Apertura de un registro amplio de ex trabajadores de éstos programas centrados en los Juzgados de Policía Local, y en la Corporación de Asistencia Judicial, (declaración jurada).*
2. *Recopilación de antecedentes vía área social por sistema de cotejo.*
3. *Averiguaciones entre los funcionarios más antiguos del municipio respecto de éstas personas.*
4. *Formación de una unidad de investigación histórica tendiente a recopilar artículos de prensa, fotografías y de terreno.*
5. *Recuperar antiguas planillas de pago.*
6. *Activar la memoria ciudadana respecto de las identidades de éstos trabajadores.*

*En todo caso, confío en que ésta propuesta tenga de Ud. y del ex Alcalde Víctor Pérez, oportuna acogida, pues los ojos se vuelcan hacia ustedes por haber sido actores de este proceso. Vuestra ayuda es de vital importancia para los afectados”.*

- El concejal San Martín indica que el día 18 de Septiembre del presente se quemó una vivienda en el sector de Millantú, la familia perdió todo, personal Municipal se hizo presente y se les ofreció una mediagua donde pudieran instalarse, pero hasta

la fecha aún no la reciben. Solicita que se vea el tema. En otro tema, aún cuando es testigo de que el Alcalde afirmó que se darían amplias facilidades a las acciones evangélicas, lamentablemente ello no ha acontecido con el Cine Municipal, por cuanto en reiteradas oportunidades ha sido negado, incluso en algunas ocasiones ha tenido que intervenir directamente el Sr. Alcalde para resolver peticiones inicialmente negadas. Ahora tiene en su poder nuevamente una solicitud rechazada, donde le están cobrando un valor de \$165.055 por ocupar un par de horas el Cine Municipal. La molestia está en que una vez más ven cómo las instrucciones del señor Alcalde están siendo pasadas a llevar, al margen de que las iglesias hacen una contribución a la comunidad en el tema valórico y social.

- No habiendo más intervenciones y siendo las nueve horas con cincuenta minutos, en nombre de Dios, se pone término a la sesión.

Doy fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

**RELACION DE ACUERDOS:**

- ACUERDO Nº 291 – 05** : Aprueba cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada a la Cruz Roja Los Angeles, por el monto de \$42.000, para la compra de esfingomanómetro reloj.
- ACUERDO Nº 292 – 05** : Aprueba cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada al Club de Cueca Brotes del Folklore, por el monto de \$60.000, para la compra de vestimentas.
- ACUERDO Nº 293 – 05** : Acuerda recibir al Superintendente de Casinos, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, que se realizará el día 24 de Octubre de 2005, a las 16:15 horas.
- ACUERDO Nº 294 – 05** : Aprueba la entrega en comodato de inmueble municipal correspondiente al local de la ex escuela G-951, El Ciprés, a la Junta de Vecinos Nº55, Llano Blanco, por un lapso de 20 años.
- ACUERDO Nº 295 – 05** : Acuerda enviar una nota de saludo a todos los profesores de la comuna, por celebrarse el próximo 16 de Octubre, el “Día del Profesor”.
- ACUERDO Nº 296 – 05** : Acuerda enviar una nota de felicitaciones al profesor encargado y a los integrantes de la Banda Escolar de la escuela de Chacayal Sur, por su destacada participación en encuentro de bandas realizado recientemente en la ciudad de Bulnes.
- ACUERDO Nº 297 – 05** : Acuerda enviar una nota de saludos a la Fundación Juan XXIII, por estar cumpliendo un nuevo aniversario.
- ACUERDO Nº 298 – 05** : Acuerda enviar una nota de felicitaciones al Conjunto de Proyección Folklórica Amancay, por la excelente organización de XIII Encuentro Nacional de Folklore.
- ACUERDO Nº 299- 05** : Acuerda enviar una nota de felicitaciones al Club Deportivo Las Alpacas de Coyanco, por la excelente organización de encuentro deportivo realizado el fin de semana recién pasado.